

sito en esta ciudad de Terrassa, con frente a la carretera de Castellar, números 490-492, y a la calle Borges Blanques, números 9 y 11, con acceso general rodado a través de la planta baja de esta última calle:

A) Plazas de aparcamiento números 8 (81.496), 9 (81.498), 10 (81.500), 11 (81.502), 12 (81.504), 13 (81.506), 14 (81.508), 15 (81.510), 16 (81.512), 17 (81.514), 18 (81.516), 19 (81.518), 20 (81.520), 21 (81.522), 22 (81.524), 23 (81.526), 24 (81.528), y 25 (81.530), tasadas para subasta, cada una de dichas plazas de aparcamiento, en la cantidad de 2.273.516 pesetas.

B) Plazas de aparcamiento números 33 (81.546), 34 (81.548), 35 (81.550), 36 (81.552), 37 (81.554), 38 (81.556), 39 (81.558), 40 (81.560), 41 (81.562), 42 (81.564), 43 (81.566), 44 (81.568), 45 (81.570), 46 (81.572), 47 (81.574), 48 (81.576), 49 (81.578), 50 (81.580), 51 (81.582), y 52 (81.584), tasadas para subasta, cada una de dichas plazas de aparcamiento, en la cantidad de 2.452.244 pesetas.

C) Plazas de aparcamiento letra B (81.612), letra C (81.614) y letra D (81.616), tasadas para subasta, cada una de dichas plazas de aparcamiento, en la cantidad de 2.802.822 pesetas.

D) Plaza de aparcamiento letra A (81.610), tasada para subasta, en la cantidad de 3.157.964 pesetas.

E) Trasteros números 1 (81.608), 2 (81.606), 3 (81.604), 4 (81.602), 5 (81.600), 6 (81.598), 7 (81.596), 8 (81.594), 9 (81.592), 10 (81.590), 11 (81.588), y 12 (81.586), tasados para subasta, cada uno de dichos trasteros, en la cantidad de 1.030.451 pesetas.

Dado en Terrassa a 2 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Valdivieso Polaino.—El Secretario.—3.703.

TERRASSA

Edicto

Don Faustino Salmerón Porrás, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 7 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en autos de sumario hipotecario número 214/1998, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Silvio Jo Hierro, contra doña Antonia Rísquez Salmerón y don José Olivares Criado, en reclamación de 4.146.944 pesetas como principal, más 784.000 pesetas en concepto de costas e intereses prudencialmente presupuestadas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, y tipo que se dirá, el bien que luego se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—En primera subasta, para el próximo día 1 de marzo de 1999, a las diez horas, por el tipo de 5.096.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no lo cubran.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el próximo día 6 de abril de 1999, y a las diez horas, con el tipo igual al 75 por 100 del tipo de la primera y no se admitirán posturas que no cubran este segundo tipo.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho por parte del actor la adjudicación, el próximo día 6 de mayo de 1999 y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Terrassa, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 6260, sita en Terrassa, calle Portal de San Roc, números 29-31, una suma igual al menos al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración del bien.

Tercera.—El remate podrá cederse a un tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación de la misma.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de ingreso en la citada oficina bancaria, consignación correspondiente en cada caso. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Sexta.—Los autos estarán en Secretaría de manifiesto.

Séptima.—Si no se hallare el deudor en el domicilio designado para notificaciones, sirve este edicto de notificación en legal forma.

Bien objeto de la subasta

Propiedad de doña Antonia Rísquez Salmerón y don José Olivares Criado: La finca descrita ha sido valorada, según la escritura de hipoteca, en la cantidad de 5.096.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 10 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Faustino Salmerón Porrás.—El Secretario.—3.699.

TOLEDO

Edicto

Don Julián Ángel González Sánchez, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 30/1995, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de «Fincer, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don José Luis Vaquero Montemayor, contra «Alimentación G1, Sociedad Anónima» y «Geca, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y valor de tasación que se indicará, la finca embargada a las demandadas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, en Toledo, el día 22 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera, ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 4316, clave 17, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito antes indicado.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, facultad que sólo podrá ejercer la parte ejecutante.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de la finca que se saca a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se aceptará la entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de la segunda, el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de la tercera, el día 17 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda.

Bien que se saca a subasta

Casa en Toledo, calle Santa Eulalia, número 11. Con una superficie de 248 metros 69 centímetros cuadrados. Es de tres plantas: La baja compuesta de portal, con su escalera, diferentes habitaciones, servicios y patio; la primera consta de patio de luces, varias habitaciones y servicios, y la segunda, que ocupa aproximadamente la mitad que la primera, se compone de varias dependencias. Linda: Derecha, entrando, casa número 13 de la calle Santa Eulalia; izquierda, casa número 9 de la misma calle, y fondo o espalda, casa de los mismos propietarios de la que se dividió, y en parte la casa número 6 de la plazuela del Colegio de Doncellas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 1, al tomo 985, libro 477, folio 210, finca número 17.357.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.838.975 pesetas.

Dado en Toledo a 11 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Julián Ángel González Sánchez.—La Secretaria.—3.741.

TOLOSA

Edicto

Doña Sofía Anaut Arredondo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tolosa (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos número 27/97, de «I. M. S. Calderería, Sociedad Anónima Laboral», he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 1 de marzo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva, los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Tolosa (Gipuzkoa) a 17 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Sofía Anaut Arredondo.—3.805.

TOLOSA

Edicto

Doña Begoña Olascoaga Echarri, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tolosa (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos 276/1997, he aprobado el Convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho Convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Dado en Tolosa (Gipuzkoa) a 14 de enero de 1999.—La Juez, Begoña Olascoaga Echarri.—El Secretario.—3.806.